ISAF SONORA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
18 JUN. 2013
RECIBIDO
DIRECCION DE FINANZAS

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-1891-2013
Hermosillo, Sonora, a 13 de Junio de 2013.
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

M.M. MARTIN ALEJANDRO LOPEZ GARCIA.
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la Tercera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012 del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
18 JUN. 2013
09:04
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Lic. Carlos Tapia Asllazarán, Secretario de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Archivo.
Minutario.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA
18 JUN. 2013
9:16
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos auditados por mediación del Ente Fiscalizador del Estado de Sonora.
No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)
ISO 9001:2008 CERTIFIED SYSTEM ATR

ISAF SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

# Informe de la Tercera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012 Correspondiente al

# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, Junio de 2013

ISAF SONORA

## Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 3a. Auditoría de Gabinete para revisar en forma Inicial el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012
Correspondiente al:

# Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 14 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

## *Otras Observaciones*

Observaciones

15. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal", como se describe a continuación:

| Partida | Concepto | Presupuesto (En pesos) Original | Presupuesto (En pesos) Ejercido | Variación Ejercido vs. Original |
|---|---|---|---|---|
| 21101 | Materiales, Útiles y Equipos menores de oficina | $3,091,199 | $2,333,568 | -$757,631 |
| 31101 | Energía Eléctrica | 900,000 | 709,866 | -190,134 |
| 31201 | Gas | 8,035 | 0 | -8,035 |
| 32301 | Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo | 2,364,766 | 2,183,157 | -181,609 |
| 32302 | Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos | 168,000 | 5,800 | -162,200 |
| 32501 | Arrendamiento de Equipo de Transporte | 225,402 | 156,596 | -68,806 |
| 33302 | Servicios de Consultorías | 274,950 | 0 | -274,950 |
| 33605 | Licitaciones, Convenios y Convocatorias | 221,000 | 43,572 | -177,428 |
| 33801 | Servicio de Vigilancia | 3,038,103 | 2,830,052 | -208,051 |
| 34101 | Servicios Financieros y Bancarios | 500,000 | 412,109 | -87,891 |
| 35101 | Mantenimiento y Conservación de Inmuebles | 332,732 | 102,547 | -230,185 |
| 35201 | Mantenimiento y Conservación de Mob y Equipo | 176,500 | 133,498 | -43,002 |
| 35202 | Mtto y Conserv de Mob y Eq p/Escuelas, Lab y Talleres | 169,776 | 47,676 | -122,100 |
| 35302 | Mtto y Conserv de Bienes Informáticos | 24,200 | 1,460 | -22,740 |
| 35702 | Mtto y Conserv de Htas., Maq Htas., Inst., Utiles y Eq | 31,000 | 6,950 | -24,050 |
| 35801 | Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos | 680,000 | 447,512 | -232,488 |
| 36101 | Dif p/Radio, Telev y Otros Medios de Men s/Pgrs. y A G | 437,300 | 257,440 | -179,860 |
| 37101 | Pasajes Aéreos | 1,668,410 | 1,276,320 | -392,090 |
| 37201 | Pasajes Terrestres | 544,464 | 168,172 | -376,292 |
| 37501 | Viáticos en el País | 1,677,503 | 1,332,890 | -344,613 |
| 37502 | Gastos de Camino | 1,100,000 | 937,510 | -162,490 |
| 37601 | Viáticos en el Extranjero | 51,500 | 2,585 | -48,915 |
| 37901 | Cuotas | 388,598 | 86,496 | -302,102 |
| 38101 | Gastos de Ceremonial | 42,000 | 550 | -41,450 |
| 38201 | Gastos de Orden Social y Cultural | 57,000 | 4,876 | -52,124 |
| 38401 | Exposiciones | 21,000 | 0 | -21,000 |
| 54101 | Automóviles y Camiones | 600,000 | 0 | -600,000 |
| 56201 | Maquinaria y Equipo Industrial | 25,000 | 0 | -25,000 |

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 28, 56 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifestar a este Organo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado no justificara en el informe de la Cuenta Pública de 2012, los motivos que originaron las economías presentadas en ciertas partidas y su afectación en la estructura programática, solicitando copia del acta mediante la cual el Organo de Gobierno autorizó la aplicación de las mismas, en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio presupuestal. En lo sucesivo solicitamos establecer medidas para que se presupueste de acuerdo a las necesidades de las metas programadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN